



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 5.366.7

MAT: APRUEBA BASES Y PROCEDE A LICITACIÓN DE "SEGUROS PARA BIENES MUEBLES-INMUEBLES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES".

Laja, **18 NOV. 2013**

VISTOS:

- 1.- Informe N°146 fecha 18.11.2013, emitido por el Director de Obras Municipales, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-APRUÉBASE las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación de los Seguros para Bienes Muebles-Inmuebles, Maquinarias y Vehículos Municipales, período comprendido entre Diciembre del 2013 a Diciembre del 2014.

2.- PROCÉDASE a realizar el Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.

3.- ESTABLÉZCASE que los antecedentes del proceso de adquisición serán remitidos al Depto. de Obras.

4.- ORDÉNASE el pago que irroque el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
D.O.M (2)
- D.A.F.
- SECPLAN